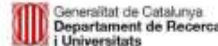
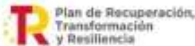




Finançat per:



CONSORCI PER A LA CONSTRUCCIÓ, EQUIPAMENT I EXPLOTACIÓ DEL LABORATORI DE LLUM SINCROTRÓ
CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO DE LUZ SINCROTRÓN

Asunto: **Solicitud de contratación**

Tipo de contrato: Suministros

Procedimiento: Negociado sin publicidad

Número expediente: 17/23

Título: Suministro e instalación de un microscopio electrónico de transmisión y barrido equipado para realizar experimentos *in-situ* y de todos sus componentes principales en el Laboratorio de Luz Sincrotrón ALBA del CELLS, enmarcado en el Plan Complementario asignado a Catalunya de Materiales Avanzados

Objeto del contrato

El alcance de este contrato es la **fabricación**, la **entrega** y la **instalación** en las dependencias del JEMCA (ALBA) del **sistema (S)TEM (Microscopio Electrónico de Transmisión y Barrido) equipado para realizar experimentos *in-situ*/operando** del centro JEMCA (ALBA).

- Un Microscopio STEM con doble corrector de aberraciones, monocromador para el cañón, y sistema de cancelación de campos magnéticos.
- Componentes integrados que permitan la realización de experimentos *in-situ* con control atmosférico y de temperatura, así como entorno líquido y aplicación de potenciales.
- Todas las partes mecánicas, así como el software para el control del equipo, y la adquisición y tratamiento de los datos (imágenes y espectros).
- Los soportes, la refrigeración y la instalación en el emplazamiento de todos los componentes anteriores.

Así mismo, se incluye **una formación sobre el equipo *in-situ* (S)TEM** por parte de un especialista de aplicaciones de la empresa fabricante del equipo en el sitio (on-site), en el uso del nuevo equipo, así como formación extra para los sistemas de portamuestras.

El objeto del presente contrato se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – *Next Generation EU*.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido)

5.910.000,00 €

Valor total máximo estimado del contrato (IVA excluido)

5.910.000,00 €

Financiación

El objeto de este contrato se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), mediante la orden emitida por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICIN) por la cual se concede en la comunidad Cataluña la subvención prevista en el Real Decreto 287/2022 por el cual se regula la concesión directa de subvenciones en las comunidades autónomas para financiar la realización de cuatro programas para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I con las comunidades autónomas (**Inversión 01 Planes complementarios con CCAA**), que forman parte del Componente 17 del PRTR denominado "Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación" En el **marco de los Planes Complementarios (C.17.11)**, la administración de la Generalitat de Catalunya mediante *el Departament de Recerca i Universitats* y el CELLS firmaron un convenio, en fecha 21 de septiembre de 2022, por **la financiación para la realización del Subproyecto de I+D+I en Cataluña, Área de Materiales Avanzados**. El subproyecto cuenta para su ejecución con aportaciones del MCIN, con cargo a fondo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), de importe 8.200.000,00 € y con aportaciones de la Generalitat de importe 6.865.000,00 € con cargo a los presupuestos de la Generalitat de Catalunya, siendo una financiación total de 15.065.000,00 €. Así mismo, entre las actuaciones del área de Materiales

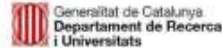
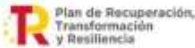
Original signat per:

LUCIA PILAR ABALLE ARAMBURU
Signatura realitzada en data 21/07/2023 17:28:03+02:00

Consorci per a la construcció, equipament i explotació del Laboratori de Llum Sincrotró
 Organ: Membre de la Secció Jurídica
 Títol: còpia autèntica sol·licitud adquisició
 Estat d'elaboració: Còpia electrònica autèntica
 Identificador unívoc: 169054085668024
 Identificador unívoc de l'origen: 1.Sol·licitud d'adquisició-firmada



Finançat per:



Avanzados de dicho convenio, se encuentra la ejecución del Subproyecto llamado "Instalación Correlativa In-situ para Materiales Avanzados para Energía (In-CAEM)", correspondiente a la comunidad autónoma de Cataluña, que se desarrolla principalmente en el contexto de la Línea de Actuación (LIA) 2.4 "Tecnologías para la caracterización avanzada de materiales para la energía analizados en condiciones de trabajo / in situ / in operando" de la cual forma parte el objeto del contrato.",

Criterios de adjudicación del contrato

Descripción		Ponderación 100 puntos
✓ Criterios valorables mediante juicios de valor	De 0 a 35 puntos	
	• Soluciones Técnicas Propuestas	35,00
✓ Criterios valorables de manera automática o mediante fórmulas	De 0 a 65 puntos	
	• Mejoras a las especificaciones técnicas	40,00
	• Oferta económica	25,00

El detalle concreto de dichos criterios se encuentra incluido en el PCAP y en el PPT.

Elementos de negociación

De acuerdo con lo establecido en el apartado I del PCAP, son los siguientes:

- Oferta económica.
- Plazo de ejecución e hitos del contrato
- Entregas y pagos parciales
- Soluciones técnicas, incluyendo diseño, cálculos y métodos para lograr las funcionalidades y prestaciones descritas en el anexo de las cláusulas técnicas.
- Ensayos, cálculos u otras justificaciones necesarias para validar las actuaciones propuestas.

Requisitos técnicos adicionales detallados en las Especificaciones Técnicas.

7. Justificación de la NO división del contrato en lotes

Se justifica la **no división en lotes** del presente contrato, dado que la naturaleza de su objeto, consistente en el suministro de un microscopio no puede dividirse en partes, ya que requiere la integración total en un único sistema para permitir un flujo de trabajo eficaz y la resolución óptima tanto en energía como en espacio, por lo que conforma una única unidad funcional que NO hace técnicamente viable una división por lotes..

Justificación de la NO inclusión de criterios medioambientales y de sostenibilidad energética

No aplica. Se incluyen criterios de adjudicación medioambientales.

Justificación de la tramitación URGENTE del expediente

No aplica.

a. Naturaleza del objeto del contrato

b. Circunstancias que justifican la tramitación acelerada

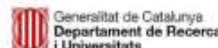
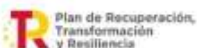
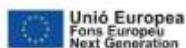
c. Interés público

Original signat per:

LUCIA PILAR ABALLE ARAMBURU
Signatura realitzada en data 21/07/2023 17:28:03+02:00



Finançat per:



Responsable del contrato
Coordinadora del proyecto In-Caem
Unidad técnica/científica responsable de la negociación y valoración de las proposiciones
<ul style="list-style-type: none">- Lucia Aballe: Coordinadora del proyecto In-Caem- Belén Ballesteros: jefa de unidad de microscopía electrónica del ICN2- Judith Oró Solé: técnica senior de microscopia electrónica del ICMAB- Jordi Arbiol: Profesor de investigación del ICREA
Unidad Administrativa responsable de la tramitación del procedimiento
<ul style="list-style-type: none">- Vanesa Faro: Responsable de la Sección Jurídica- Ivette Borràs: Técnica superior en contratación pública- Elisenda Sanchis : Técnica superior en contratación pública:

Signatura

Coordinadora del proyecto In-Caem

Consorci per a la construcció, equipament i explotació del Laboratori de Química Sincrotró
Identificador unívoc: 169054085668024
Identificador unívoc de l'origen: 1.Sol·licitud d'adquisició-firmada
Estat d'elaboració: Còpia electrònica autèntica

Original signat per:

LUCIA PILAR ABALLE ARAMBURU
Signatura realitzada en data 21/07/2023 17:28:03+02:00



Finançat per:



CONSORCI PER A LA CONSTRUCCIÓ, EQUIPAMENT I EXPLOTACIÓ DEL LABORATORI DE LLUM SINCROTRÓ
CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO DE LUZ SINCROTRÓN

Asunto: Expediente de contratación: memoria

Tipo de contrato: Suministros

Procedimiento: Negociado sin publicidad

Número expediente: 17/23

Título: Suministro e instalación de un microscopio electrónico de transmisión y barrido equipado para realizar experimentos *in-situ* y de todos sus componentes principales en el Laboratorio de Luz Sincrotrón ALBA del CELLS, enmarcado en el Plan Complementario asignado a Catalunya de Materiales Avanzados

De acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (LCSP), se detalla el contenido del expediente de contratación:

Objeto del contrato

El alcance de este contrato es la **fabricación**, la **entrega** y la **instalación** en las dependencias del JEMCA (ALBA) del **sistema (S)TEM (Microscopio Electrónico de Transmisión y Barrido) equipado para realizar experimentos *in-situ*/operando** del centro JEMCA (ALBA).

- Un Microscopio STEM con doble corrector de aberraciones, monocromador para el cañón, y sistema de cancelación de campos magnéticos.
- Componentes integrados que permitan la realización de experimentos *in-situ* con control atmosférico y de temperatura, así como entorno líquido y aplicación de potenciales.
- Todas las partes mecánicas, así como el software para el control del equipo, y la adquisición y tratamiento de los datos (imágenes y espectros).
- Los soportes, la refrigeración y la instalación en el emplazamiento de todos los componentes anteriores.

El objeto del presente contrato se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – *Next Generation EU*.

Necesidad e idoneidad

El Centro Conjunto de Microscopía Electrónica de ALBA (JEMCA), operado por el consorcio CELLS y los socios conjuntos ICN2 y CSIC, es un centro de microscopía electrónica de última generación que da servicio a usuarios académicos e industriales de todo el mundo desde 2023, proporcionando experimentos de microscopía electrónica y espectroscopía para ciencias biológicas y de materiales. Actualmente alberga dos microscopios electrónicos, cada uno enfocado a experimentos en diferentes dominios científicos (el Cryo-TEM para ciencias de la vida y el METCAM para ciencia de materiales). La ampliación del JEMCA con nuevos microscopios electrónicos adicionales es necesaria para mantener el ritmo de las crecientes necesidades y capacidades de las comunidades científicas. El nuevo microscopio que se adquirirá con la presente propuesta se dedicará al análisis *in situ* a escala atómica de materiales avanzados para aplicaciones energéticas y medioambientales. Ofrecerá la posibilidad de obtener datos estructurales y funcionales de muestras en condiciones operando, en atmósfera gaseosa y medios líquidos a presiones en torno a un bar o más. El microscopio se convertirá en una herramienta analítica fundamental en el campo de la ciencia de los materiales, las ciencias medioambientales y los procesos industriales.

La presente propuesta se aplicará principalmente para estudiar y aportar luz a aquellos retos

Original signat per:

CATERINA BISCARI

Signatura realitzada en data 28/07/2023 13:21:32+02:00

Consorci per a la construcció, equipament i explotació del Laboratori de Llum Sincrotró
Identificador unívoc: 169079147840620
Organ: Membre de la Secció Jurídica
Títol: còpia autèntica memòria
Estat d'elaboració: Còpia electrònica autèntica
Origen del document: Administració



Finançat per:



científicos relacionados con el plan europeo Green Deal, que trabajará para hacer sostenible la economía de la UE. El objetivo principal será convertir los retos climáticos y medioambientales en oportunidades y hacer que la transición sea justa e inclusiva para todos. De este modo, la presente propuesta se convertirá en la herramienta ideal para dilucidar aquellos retos de caracterización avanzada, hasta la escala atómica, relacionados principalmente con los Materiales Energéticos, especialmente aquellos que deben ser analizados en condiciones de trabajo/*in-situ*/operando (por ejemplo: electrodos en baterías, supercondensadores, o células (foto)electrocatalíticas, entre otros). Se observarán reacciones químicas in situ en condiciones de gas o líquido seleccionadas hasta la escala atómica, creando una sinergia perfecta entre la plataforma EM y las líneas de haces del sincrotrón.

Para lograr los objetivos anteriores se requiere un microscopio electrónico con doble corrección y monocromatizado con portamuestras de gas, líquido y refrigeración/calefacción y múltiples detectores para imagen y espectroscopia.

Esta ayuda se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), mediante la orden emitida por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICIN) por la cual se concede en la comunidad Cataluña la subvención prevista en el Real Decreto 287/2022 por el cual se regula la concesión directa de subvenciones en las comunidades autónomas para financiar la realización de cuatro programas para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I con las comunidades autónomas (**Inversión 01 Planes complementarios con CCAA**), que forman parte del Componente 17 del PRTR denominado "Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación" En el **marco de los Planes Complementarios (C.17.11)**, asignado a Catalunya de Materiales Avanzados.

Etiquetado climático: Esta medida NO tiene asociada una etiqueta verde ni digital en los términos previstos por los anexos VI y VII del Reglamento 2021/241.

Tramitación del expediente

Se propone dar curso al expediente por trámite ordinario, dado que no concurre ninguna causa urgente e imperiosa que obligue al CELLS a realizar la contratación de forma acelerada, restando por lo tanto dentro de los plazos previstos en la planificación general del CELLS.

Procedimiento de adjudicación

Dada la naturaleza del objeto del contrato y su valor estimado, procede tramitar el expediente con arreglo al procedimiento negociado sin publicidad armonizado, previsto en el artículo 131 y siguientes de la LCSP.

Justificación del uso del procedimiento con negociación

El sistema (S)TEM (**Microscopio Electrónico de Transmisión y Barrido**) **equipado para realizar experimentos *in-situ* y operando** en el **Centro Conjunto de Microscopía Electrónica en ALBA, JEMCA**, (dentro de las instalaciones de ALBA) tiene como objetivo el análisis in situ a escala atómica de materiales avanzados para aplicaciones energéticas y medioambientales. Ofrecerá la posibilidad de obtener datos estructurales y funcionales de muestras en condiciones operando, en atmósfera gaseosa y medios líquidos a presiones en torno a un bar o más. El microscopio se convertirá en una herramienta analítica fundamental en el campo de la ciencia de los materiales, las ciencias medioambientales y los procesos industriales.

Para lograr los objetivos anteriores, el sistema (S)TEM debe estar equipado de un microscopio electrónico con doble corrección y monocromatizado con portamuestras de gas, líquido y refrigeración/calefacción y múltiples detectores para imagen y espectroscopia.

Todos estos componentes son esenciales para cumplir con los requisitos de las técnicas experimentales a las que se dedicará el sistema (S)TEM y constituyen el objeto de este contrato.

Original signat per:

CATERINA BISCARI

Signatura realitzada en data 28/07/2023 13:21:32+02:00

Consorci per a la construcció, equipament i explotació del Laboratori de Llum Síncrotró
 Identificador unívoc: 169079147840620
 Identificador unívoc de l'origen: 2.Memoria_ Justif Tramitació Sist i Proced. adjudic necessitat_sign
 Estat d'elaboració: Còpia electrònica autèntica



Finançat per:



De todo lo expuesto con anterioridad, se infiere que el conjunto de elementos del sistema (S)TEM objeto de la presente licitación es un equipo sumamente complejo compuesto de elementos muy específicos y especializados (necesitados de un alto grado de customización). CELLS debe asegurarse de su pleno encaje en el conjunto de toda la infraestructura científica. Este encaje sólo puede conseguirse plenamente y con mayores garantías de éxito mediante una negociación y/o ajuste de las especificaciones técnicas con los licitadores. El uso del procedimiento abierto no es posible en casos como el presente, en el que CELLS no conoce en profundidad todos y cada uno de los condicionantes que pueden influir directamente en la ejecución exitosa del contrato. Si bien CELLS elabora las especificaciones técnicas de acuerdo con la experiencia de sus científicos más versados en la materia, no conoce al 100% el proceso de fabricación de los componentes y ello puede suponer que una determinada instrucción, material o procedimiento deba modificarse a la luz de las descripciones dadas por los licitadores, que son los verdaderos expertos del proceso de fabricación.

Justificación de la insuficiencia de medios

No aplica.

a. Insuficiencia de medios personales

b. Insuficiencia de medios materiales

Presupuesto base de licitación: (IVA excluido)

5.910.000,00 € (IVA excluido).

La partida presupuestaria correspondiente a este PBL es la 620.0001

Para la determinación del PBL, se han considerado unos costes indirectos del 40,5% que incluyen, entre otros conceptos, fletes, gastos de envío; un beneficio industrial del 6%; unos gastos generales (suministros, etc.) del 13% y, finalmente, unos costes directos del 40,5%, entre los que se incluyen los gastos correspondientes al personal adscrito a la ejecución del contrato.

Este contrato está financiado por el MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (NGEU) con cargo a fondos del PRTR (A) y con aportaciones de la Generalitat de Catalunya con cargo en sus presupuestos (B), de acuerdo a la siguiente distribución:

A) Financiación solicitada al Ministerio de Ciencia e Innovación (NGEU) 8.200.000 €.

B) Cofinanciación del programa por parte de la Comunidad Autónoma (GENCAT) 6.865.000 €..

Dicha financiación cubrirá el suministro objeto de la licitación. El precio se ha calculado basándose en el precio habitual de mercado de prestaciones similares o idénticas a las del objeto del contrato, mediante presupuestos recogidos en los últimos años, para asegurar que el importe de la licitación respondiera a la realidad del mercado.

Valor total máximo estimado del contrato (IVA excluido)

5.910.000,00 € coincidente con el presupuesto base de licitación, IVA excluido, al no preverse ni modificaciones ni prórrogas.

Financiación

Se encuentra financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento UE 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento UE 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La financiación recibida para esta adquisición es únicamente la recogida dentro del

Original signat per:

CATERINA BISCARI

Signatura realitzada en data 28/07/2023 13:21:32+02:00



Finançat per:



PRTR.
Componente
C17: Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
Medida
Inversión 01 Planes complementarios con CCAA (C17.I1),
Proyecto científico: objetivo (CID)
Núm. Objetivo CID: 260
Nombre: Finalización de todos los proyectos de mejora de las infraestructuras científicas y de la capacidad del Sistema español de Tecnología e Innovación Científica, incluidos los proyectos sobre infraestructuras europeas e Internacionales.
Contribución del contrato al cumplimiento del objetivo CID: el presente contrato contribuye de forma explícita a la consecución de los objetivos generales del componente 17 ya que mejora la infraestructura científica del Laboratorio de Luz Síncrotrón ALBA, lo que se traduce en una mejora de sus funcionalidades y de los servicios que pueden ofrecerse a la comunidad científica, cosa que conlleva un reforzamiento y aumento de la competitividad del Sistema de ciencia español. En este sentido, la adquisición del equipo objeto del contrato beneficia no solo al personal de CELLS que lo utilicen en su trabajo ordinario sino también a un gran número de grupos de investigación de otras instituciones que podrán llevar a cabo sus experimentos.
Etiquetado climático y medioambiental
Esta medida NO tiene asociada una etiqueta verde ni digital en los términos previstos por los anexos VI y VII del Reglamento 2021/241.
Anualidades
Presupuesto del año 2023. No se establecen plurianualidades.
Criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera
Los criterios de solvencia incluidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), están vinculados al objeto del contrato, son proporcionales al mismo y respetuosos con los principios rectores de la contratación, de igualdad de trato, no discriminación y libre concurrencia. De acuerdo con el artículo 87.1.a) de la LCSP, se ha solicitado en el PCAP que la solvencia económica se acredite mediante la presentación del volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles. Dado que, según dicha norma, el volumen de negocios mínimo exigido NO puede exceder de una vez y media el valor estimado del contrato, en términos generales, se considera que la cifra mínima fijada por el CELLS para entender que el licitador es económicamente solvente, es proporcionada y permite la concurrencia de empresas de tamaño diverso, favoreciéndose especialmente la participación de PYMES.
En lo referente a la solvencia técnica y profesional, el PCAP solicita, de acuerdo con el artículo 89.1.a), que se acredite mediante una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los 3 últimos años. A juicio del CELLS, la exigencia de experiencia previa que establece este criterio, se considera la mejor garantía de que los licitadores concurrentes disponen de los conocimientos necesarios para la correcta ejecución del contrato en los términos de calidad que se requieren para una instalación científico-técnico singular como el Síncrotrón ALBA.
Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a lo que establece el propio PCAP, de manera que los licitadores pueden conocer de antemano si cumplen este requisito de selección. También sirven de guía los códigos CPA y CPV que se indican en el cuadro de características.

Original signat per:

CATERINA BISCARI

Signatura realitzada en data 28/07/2023 13:21:32+02:00

Consorci per a la construcció, equipament i explotació del Laboratori de Luz Síncrotró
Identificador unívoc: 169079147840620
Identificador unívoc de l'origen: 2.Memoria_ Justif Tramitació Sist i Proced. adjudic necessitat_sign
Estat d'elaboració: Còpia electrònica autèntica

Organ: Membre de la Secció Jurídica
Títol: còpia autèntica memoria
Origen del document: Administració



Finançat per:



Criterios de adjudicación

Los criterios de adjudicación han sido diseñados para poder identificar la mejor oferta relación calidad-precio, mediante la valoración de una pluralidad de elementos considerados claves para garantizar que la solución propuesta, a la vez que cumple los requisitos técnicos obligatorios indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), sea la de calidad y prestaciones óptimas para cubrir las necesidades descritas en el cuadro de características. Se indican en la tabla siguiente:

Descripción		Ponderación 100 puntos
✓ Criterios valorables mediante juicios de valor	De 0 a 35 puntos	
	• Soluciones Técnicas Propuestas	35
✓ Criterios valorables de manera automática o mediante fórmulas	De 0 a 65 puntos	
	• Mejoras a las especificaciones técnicas	40
	• Oferta económica	25

El detalle concreto de dichos criterios se encuentra incluido en el PCAP y en el PPT.

El precio es uno de los criterios que se usan para optimizar la adjudicación del contrato en favor del licitador que presente la mejor oferta relación calidad-precio. La fórmula utilizada para valorarlo, es acorde con los principios de la contratación pública, ya que otorga la mejor puntuación a la oferta más económica, valorándose el resto de ofertas de forma proporcional lineal al precio ofertado.

A su vez, para asegurar que el precio del contrato permite su realización en las condiciones ofertadas, sin riesgos para el CELLS, el PCAP establece los parámetros para considerar si dicho precio es susceptible de considerarse una oferta con valores anormalmente bajos:

Se considerarán desproporcionadas, o anormalmente bajas o temerarias, las ofertas que ofrezcan un precio de adjudicación inferior **en más de 20 unidades porcentuales** a la media aritmética de las ofertas presentadas que sean admisibles. Si concurrese un único licitador, cuando su oferta **sea menor del 20% del presupuesto base de licitación del contrato de que se trate.**

Condiciones especiales de ejecución

Medioambientales: Durante la fabricación, almacenamiento, entrega y operación del suministro objeto del contrato, se deben aplicar criterios que favorezcan la máxima reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y medidas para promover el reciclaje de productos y el uso de envases reutilizables, si los hay. Limpieza y eliminación final de contenedores, embalajes, basura y todo tipo de residuos generados en el área de trabajo, si corresponde.

Modificaciones del contrato

No se prevén modificaciones en el presente contrato.

Justificación de la no constitución de garantía definitiva

No aplica.

Original signat per:

CATERINA BISCARI

Signatura realitzada en data 28/07/2023 13:21:32+02:00



Finançat per:



Publicidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la LCSP, la presente memoria se publica en el perfil del contratante del CELLS.

Signatura

Caterina Biscari
Directora

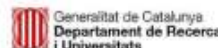
Consorci per a la construcció, equipament i explotació del Laboratori de Química Sincrotró
Identificador unívoc: 169079147840620
Identificador unívoc de l'origen: 2.Memoria_ Justif Tramitació Sist i Proced. adjudic necessitat_sign
Estat d'elaboració: Còpia electrònica autèntica

Original signat per:

CATERINA BISCARI
Signatura realitzada en data 28/07/2023 13:21:32+02:00



Finançat per:



CONSORCI PER A LA CONSTRUCCIÓ, EQUIPAMENT I EXPLOTACIÓ DEL LABORATORI DE LLUM SINCROTRÓ
CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO DE LUZ SINCROTRÓN

Asunto: **Informe jurídico del Pliego de cláusulas administrativas particulares**

Tipo de contrato: Suministros

Procedimiento: Negociado sin publicidad

Número expediente: 17/23

Título: Suministro e instalación de un microscopio electrónico de transmisión y barrido equipado para realizar experimentos *in-situ* y de todos sus componentes principales en el Laboratorio de Luz Síncrotrón ALBA del CELLS, enmarcado en el Plan Complementario asignado a Catalunya de Materiales Avanzados

Visto el Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, "PCAP") del contrato identificado en el encabezamiento, procede informar que el mismo ha sido redactado de conformidad con las estipulaciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24 / UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante, "LCSP"); del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector público; del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real 1098/2001, de 12 de octubre, en todo aquello que no haya sido derogado por las dos normas anteriores.

Así como, la restante normativa de aplicación al ser un contrato financiado por la Unión Europea – *Next Generation EU*, en particular, Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, "Orden HFP 55/2023") y del resto de normas aplicables.

Así mismo, el presente PCAP ha sido redactado a partir del PCAP tipo informado por la Abogacía General del Estado en fecha 24 de marzo de 2023 y no ha sido modificado más allá de la concreción de las informaciones relativas a esta licitación.

En este sentido, se destacan los aspectos siguientes:

- a) Se detalla en el PCAP el **procedimiento de adjudicación** seleccionado negociado sin publicidad, armonizado, justificado así mismo en la memoria del expediente del contrato. De igual modo, se justifica en dicha memoria, la **tramitación** ordinaria del expediente.
- b) El **presupuesto base de licitación** (PBL) se encuentra convenientemente desglosado, según las previsiones del artículo 100 LCSP y se justifica en la memoria del expediente la determinación del precio. Así mismo, se incluye la información correspondiente del **valor estimado del contrato**, que en el caso del presente contrato coincide con el PBL por no preverse prórrogas ni modificaciones.

Original signat per:

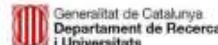
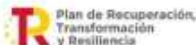
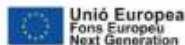
Vanesa Faro Carmona
Consorti per a la construcció, equipament i explotació del
Laboratori de Llum Síncrotró - CIF Q0801209H
Signatura realitzada en data 27/07/2023 12:50:20+02:00

Consorci per a la construcció, equipament i explotació del Laboratori de Llum Síncrotró
Identificador unívoc: 169054097594929
Identificador unívoc de l'origen: 4. Informe jurídic del PCAP_fdo
Estat d'elaboració: Còpia electrònica autèntica

Organ: Membre de la Secció Jurídica
Títol: còpia autèntica informe jur
Origen del document: Administració



Finançat per:



Además, se incluye información sobre la cuantificación y justificación de las estimaciones de gasto y los datos relativos al **Componente**, la **Medida** y el **Objetivo CID** aplicable al proyecto científico.

- c) El **objeto** del contrato NO se divide en lotes, constando en el expediente y el propio PCAP la correspondiente justificación.

Se incluye el procedimiento previsto en la Orden 55/2023 para el control de la ausencia de conflictos de interés por parte de los miembros de la Mesa de contratación.

- d) El PCAP contiene una explicación detallada de la documentación que deben presentar los licitadores atendiendo a su naturaleza jurídica y procedencia, incluyendo la posibilidad de otorgar un plazo de subsanación de documentación, por parte los licitadores.
- e) Son perfectamente distinguibles en el PCAP los **criterios de selección** del contratista (solvencia), respecto de los **criterios de adjudicación** mediante los cuales se valorarán las ofertas de los licitadores. La justificación de la elección de ambos elementos se encuentra incluida en la memoria del expediente.
- f) Los **criterios de adjudicación** incluidos en el PCAP, para la valoración de las ofertas, están directamente relacionados con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el LCSP y se encuentran debidamente ponderados. Así mismo, se incluyen criterios de carácter medioambiental tal como establece el artículo 31 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- g) Se incluyen **condiciones de ejecución de carácter medioambiental o social**, tal como prescribe el artículo 202 LCSP.

Por todo lo expuesto, este Servicio Jurídico del CELLS considera que todas las cláusulas del mencionado PCAP ajustan plenamente a la legalidad vigente aplicable y es apto para regular el contrato que en su día se formalice con el contratista que presente la mejor oferta calidad precio.

Para proceder a la apertura del procedimiento de contratación, el órgano de contratación deberá aprobar, con carácter previo, la documentación del presente expediente de contratación, incluidos los pliegos de condiciones y la reserva de crédito suficiente y adecuado, de acuerdo con lo establecido por el artículo 117 LCSP.

Signatura

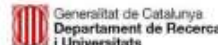
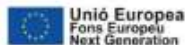
Vanesa Faro
Responsable de la Sección Jurídica

Original signat per:

Vanesa Faro Carmona
Consorti per a la construcció, equipament i explotació del
Laboratori de Llum Sincrotró - CIF Q0801209H
Signatura realitzada en data 27/07/2023 12:50:20+02:00



Finançat per:



CONSORCI PER A LA CONSTRUCCIÓ, EQUIPAMENT I EXPLOTACIÓ DEL LABORATORI DE LLUM SINCROTRÓ
CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO DE LUZ SINCROTRÓN

Asunto: **Certificación de la existencia de crédito suficiente y adecuado**

Tipo de contrato: Suministros
Procedimiento: Negociado sin publicidad
Número expediente: 17/23
Título: Suministro e instalación de un microscopio electrónico de transmisión y barrido equipado para realizar experimentos *in-situ* y de todos sus componentes principales en el Laboratorio de Luz Sincrotrón ALBA del CELLS, enmarcado en el Plan Complementario asignado a Catalunya de Materiales Avanzados

Edgar Aigner, Gerente del Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón (CELLS)

CERTIFICO:

La existencia de crédito suficiente y adecuado relativo al objeto, la aplicación presupuestaria, el ejercicio presupuestario y el importe, que se especifican a continuación:

Objeto	Suministro e instalación de un microscopio electrónico de transmisión y barrido equipado para realizar experimentos <i>in-situ</i> y de todos sus componentes principales en el Laboratorio de Luz Sincrotrón ALBA del CELLS
Centro de coste	InCAEM
Proyecto contable	WP1_TEM
Partida presupuestaria	620.0001
Artículo (Code)	Z0004
Presupuesto base de licitación	5.910.000,00 € IVA excluido
Anualidades	2023
Componente	C17: Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
Medida	Inversión 1 (C17.I1): Planes Complementarios con CCAA
Proyecto científico: Objetivo CID	Núm. Objetivo CID: 260

Gerente

Original signat per:

EDGAR AIGNER
CONSORCIO LABORATORIO DE LUZ SINCROTRON -
CIF Q0801209H
Signatura realitzada en data 21/07/2023 10:52:39+02:00

Consorci per a la construcció, equipament i explotació del Laboratori de Luz Sincrotró
Identificador univoc: 169054106443901
Organ: Membre de la Secció Jurídica
Títol: còpia autèntica certificada existència credit
Estat d'elaboració: Còpia electrònica autèntica
Origen del document: Administració